

SANTA CRUZ, 22 de Febrero del 2024

**VISTOS :**

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 928 de fecha 28.06.2022, modifica subrogancias del Administrador Municipal.
3. Decreto Exento N° 244, de fecha 26.01.2023, Establece Subrogancia de Secretario Municipal.
4. Decreto Exento N° 2.842 de fecha 10.10.2023, establece subrogancias Dirección de Administración y Finanzas.
5. Memorándum N° 3 de fecha 03.01.2024, del Administrador Municipal solicitando decretar Programa Fiesta de la Vendimia – Santa Cruz 2.024.
6. Decreto Exento N° 43 de fecha 03.01.2024, que aprueba programa denominado Fiesta de la Vendimia -Santa Cruz 2.024.
7. Memorándum N° 15 de fecha 29.01.2024, de la Jefa Departamento de Relaciones Públicas y Comunicaciones solicitando contratación de agencia de comunicaciones para Fiesta de la Vendimia.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 19.
9. Bases Administrativas.
10. Bases Técnicas.
11. Decreto Exento N° 765 de fecha 06.02.2024, Llámese a Propuesta Pública.
12. Preguntas licitación ID 3838-32-LE24.
13. Acta de Evaluación de fecha 22.02.2024.
14. Declaraciones de Ausencia de Conflictos de Interés y de Confidencialidad de la Comisión Evaluador Licitación ID 3838-32-LE24.
15. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

**CONSIDERANDO :**

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de licitar la adquisición de gráfica para Fiesta de la Vendimia de Colchagua, Santa Cruz 2.024.
2. El oferente AGENCIA PUNTUAL SPA queda Fuera de Bases por no adjuntar el Formato N° 1 Identificación de Oferente solicitado en el Punto 7.1.1.1 y la copia de la Patente Comercial Pagadas acorde a la fecha de cierre de la Licitación solicitado en el punto 7.1.1.2; esto según el punto 8 de las Bases Administrativas, por lo cual no se evalúa.

**DECRETO EXENTO N° 982**

1. **DECLARESE DESIERTO**, el llamado a Propuesta Publica denominada: **CONTRATACIÓN DE AGENCIA DE COMUNICACIONES PARA FIESTA DE LA VENDIMIA, SANTA CRUZ 2.024, ID: 3838-32-LE24.**
2. Se declara Fuera de Bases la oferta presentada por AGENCIA PUNTUAL SPA, por no cumplir con las Bases Administrativas de acuerdo al Punto N°2, de los Considerando.
3. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

  
**MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA**  
Secretario Municipal (S)

  
**GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**  
Alcalde